Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

RESOLUCIÓN 54/2017

Con fecha 20 de junio de 2017 la Dirección-Gerencia de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Migración del sistema de gestión horaria y de presencia. Expediente 2017/SCON-AIU/000017". El valor estimado del contrato ascendió a 107.250,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación de 97.500,00 € IVA excluido.

La licitación fue publicada en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el día 20 de julio de 2017, y ha presentado oferta la siguiente empresa:

- Grupo Spec S.A.

Con fecha 21 de agosto de 2017 se reunió la unidad gestora del contrato para llevar a cabo la apertura de la oferta económica. La empresa ofertante, la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación y el importe ofertado se recogen en el Acta de apertura de ofertas y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

Vista el acta de la unidad gestora, se propone la adjudicación a favor de SPEC S.A.

A la vista de lo expuesto**, SE ACUERDA**

1. **ADJUDICAR** el contrato "Migración del sistema de gestión horaria y de presencia" a la empresa Grupo Spec S.A. por un importe de 89.039,08 € IVA excluido, lo que supone una baja del 8,68 % respecto al importe de licitación del contrato.

2. REQUERIR a Grupo Spec S.A.para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, o en su caso, desde la publicación de la adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto 16 del condicionado.

Director-Gerente, Álvaro Martínez Reguera.

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: PDu8kKkvX3PP58/Ngb0M. Fecha de firma: 30/08/2017.
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.; GERENCIA, ÁLVARO MARTÍNEZ REGUERA.
El documento consta de un total de: 1 página/s. Página 1 de 1.